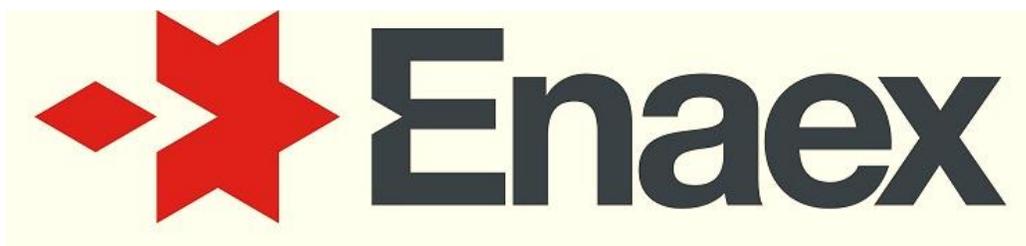


# Procedimiento de Gestión de Riesgos



Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Fernando Moreno P. Contralor Corporativo	Juan Andrés Errázuriz Gerente General	Directorio Enaex S.A.
Fecha Elab.: 21.03.2013	Fecha Rev.:21.03.2013	Fecha Aprob.: 21.03.2013
Fecha última actualización: 06.11.2015	Fecha Rev. Última actualización: 18.11.2015	Fecha Aprob. Última actualización: 25.11.2015

## INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de formalizar las prácticas de Gobierno Corporativo al interior de Enaex S.A., en lo sucesivo "ENAEX" o "la Compañía", se ha alineado al presente Procedimiento de Gestión de Riesgos.

Este documento incluye la metodología a aplicar para implementar la gestión de riesgos en la Compañía, a través de la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y comunicación de los distintos tipos de riesgos a los cuales se ve expuesta, en el desarrollo de sus actividades de negocio.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Fernando Moreno P. Contralor Corporativo	Juan Andrés Errázuriz Gerente General	Directorio Enaex S.A.
Fecha Elab.: 21.03.2013	Fecha Rev.: 21.03.2013	Fecha Aprob.: 21.03.2013
Fecha última actualización: 06.11.2015	Fecha Rev. Última actualización: 18.11.2015	Fecha Aprob. Última actualización: 25.11.2015

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

### 1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento, es definir y formalizar las actividades que Enaex considera para la implementación de la gestión de sus riesgos y mejorar la administración de éstos, a través de un enfoque unificado, basado en una metodología y lenguaje común.

Además, al contar con una adecuada gestión de riesgo, podrá asegurar razonablemente, en forma, consistente y sistemática, que los riesgos sean identificados, evaluados, analizados, monitoreados y comunicados.

Este procedimiento requiere su correcta aplicación y cumplimiento por parte de los colaboradores de Enaex.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a los Directores y colaboradores de Enaex.

### 3. RESPONSABLES ENAEX

Directorio	Responsable del cumplimiento del presente procedimiento.
Gerentes General	
Comité de Riesgo	
Coordinador de Riesgos	
Encargado de Riesgos	

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

#### 4. DEFINICIONES

**Riesgo Crítico:** Posibilidad que suceda un evento que afecta de forma adversa la consecución de los objetivos de la Compañía o que afecte significativamente el valor de la Compañía.

Los riesgos se clasifican en cuatro grandes objetivos:

- **Estratégico:** Riesgo relacionado con los objetivos estratégicos, alineados con la misión de la organización.
- **Financiero:** Riesgo relacionado con el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros.
- **Operacional:** Riesgo resultante de deficiencias o fallas en procesos, personas, sistemas o eventos externos.
- **Cumplimiento:** Riesgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones, especialmente concierne al cumplimiento de aquellas leyes y normas a las cuales la organización está sujeta.

**Perfil de Riesgo:** Es el grado de exposición al riesgo que la empresa está dispuesta a aceptar para lograr sus metas y objetivos, preservar y crear valor.

**Tolerancia al Riesgo:** Es el nivel aceptable de riesgo respecto al perfil de riesgos, teniendo en cuenta el cuidado de los objetivos específicos de la empresa.

**Gestión de Riesgos:** Proceso desarrollado por el directorio, gerencia y/u otro personal de una entidad, que se aplica en la formulación de estrategias y a través de toda la empresa. Diseñado para identificar eventos potenciales que podrían afectar la entidad y manejar el riesgo, con el fin de entregar una seguridad razonable.

**Impacto:** Es el resultado de la materialización de un evento.

**Probabilidad:** Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de un riesgo potencial.

**Riesgo inherente:** Es el nivel de riesgo que posee la organización sin considerar las acciones de la administración. Es el riesgo medido sin la consideración de las actividades de control que posee la Compañía.

**Riesgo residual:** Es el nivel de riesgo que posee la organización después de las acciones de la administración. Es el riesgo medido considerando el efecto que poseen las actividades de control en el nivel de exposición a eventos de riesgo que posee la Compañía.

#### 5. REFERENCIAS

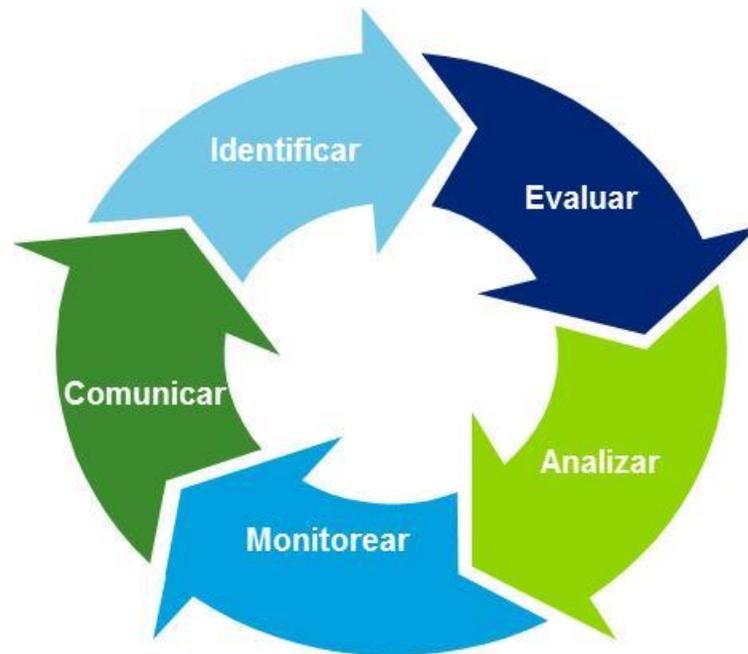
- Política de Gestión de Riesgos.
- Cronograma de Actividades del Directorio de Enaex S.A.

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

## 6. METODOLOGÍA

La metodología aplicada por Enaex respecto de la gestión de riesgos, se encuentra basada en estándares y mejores prácticas, tales como: COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) y COBIT (Control Objectives for Information and Related Technology).

La gestión de riesgos que la Compañía ha definido, se basa en la siguiente metodología:



	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

## 7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura definida para la función de gestión de riesgos de Enaex S.A. está compuesta por: el Directorio, el Gerente General, un Comité de Riesgos, Coordinadores de Riesgos y los Encargados de Riesgos y/o dueños de proceso.

Gráficamente, la estructura organizacional de la función de riesgos es la siguiente:



Las funciones y responsabilidades de los entes que componen la función de gestión de riesgos, se encuentran definidas en la Política de Gestión de Riesgos.

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

## 8. PROCEDIMIENTO - ETAPAS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Enaex S.A. ha definido que su gestión de riesgos consiste en la identificación, evaluación, análisis, monitoreo y comunicación de riesgos críticos para cada uno de los procesos y/o áreas de mayor criticidad dentro de la organización, es decir, aquellas que se encuentren directamente ligadas con la protección y creación de valor de la Compañía.

A continuación, se detallan las distintas etapas de la metodología de gestión de riesgos:

### Identificación de Riesgos

El objetivo de esta etapa es identificar los principales riesgos críticos a los cuales se encuentran expuestos los procesos de la organización.

Los Encargados de Riesgos identificarán, para los procesos de su responsabilidad, los riesgos críticos que pudieran afectar los objetivos y/o estrategias definidas para el área. Dicha identificación puede ser realizada a través de los siguientes métodos:

- Reuniones o workshop con el equipo de trabajo.
- Encuestas a los distintos participantes del equipo de trabajo.
- Bases de datos de riesgo por industria y proceso

Identificados los riesgos críticos, el Encargado de Riesgos los documentará en una matriz de riesgos, clasificándolos por tipo de riesgo de acuerdo a lo siguiente:

- Estratégico: Riesgo relacionado con los objetivos estratégicos, alineados con la misión de la organización.
- Financieros: Riesgo relacionado con el uso eficaz y eficiente de los recursos financieros.
- Operacional: Riesgo resultante de deficiencias o fallas en procesos, personas, sistemas o eventos externos.
- Cumplimiento: Riesgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones, especialmente concierne al cumplimiento de aquellas leyes y normas a las cuales la organización está sujeta.

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

## Evaluación de Riesgos

En esta etapa se evalúan los riesgos críticos, bajo los parámetros de impacto y probabilidad para determinar el riesgo inherente de estos. Por otro lado, se identificarán las actividades de control que mitigan los riesgos críticos, con el objeto de determinar el nivel de riesgo residual para cada uno de los eventos de riesgo documentados.

Los Encargados de Riesgos deben identificar quienes participarán en la evaluación de los riesgos críticos, para determinar su nivel de impacto y probabilidad. Dicha evaluación puede ser realizada a través de reuniones o workshop con el equipo de trabajo.

Los parámetros de impacto y probabilidad son los siguientes:

### Impacto

Nivel de Impacto	Descripción de la Consecuencia	Escala de Evaluación
<b>Significativo</b>	El evento tendrá un efecto catastrófico. (Pérdidas financieras, pérdida de imagen, entre otros, que considera un alto impacto para la Compañía).	<b>5</b>
<b>Alto</b>	El evento tendrá efectos considerables para la Compañía. (Pérdidas altas, con un impacto importante a nivel de la organización y relevante a nivel de la unidad).	<b>4</b>
<b>Moderado</b>	El evento tendrá efectos de menor envergadura que pueden ser asumidos sin mayores problemas por las unidades (Pérdidas de bajo impacto).	<b>3</b>
<b>Bajo</b>	El evento tendrá efectos de menor envergadura que pueden ser asumidos sin mayores problemas por las áreas (Pérdidas de imagen, financieras y/u operacionales de bajo impacto).	<b>2</b>
<b>Limitado</b>	El evento tendrá efectos poco significativos.	<b>1</b>

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

### Probabilidad

Nivel de Probabilidad	Descripción de la Probabilidad de Ocurrencia	Escala de Evaluación
<b>Esperado</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy alta, es decir, un alto grado de seguridad que éste se presente (91% a 100%).	<b>5</b>
<b>Muy Probable</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es alta, es decir, entre 61% y 90% de seguridad que éste se presente.	<b>4</b>
<b>Probable</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es media, es decir, entre 31% a 60% de seguridad que éste se presente.	<b>3</b>
<b>No Probable</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es baja, es decir, entre 10% a 30% de seguridad que éste se presente.	<b>2</b>
<b>Leve</b>	Riesgo cuya probabilidad de ocurrencia es muy baja, es decir, entre 1% y 9% de seguridad que éste se presente.	<b>1</b>

El riesgo inherente se determina del producto del impacto por probabilidad.

Determinado el nivel de riesgo inherente de los eventos de riesgo, el Encargado de Riesgos o quien éste considere, identificará las actividades de control que mitigan los riesgos identificados. Las actividades de control serán recabadas, a través de entrevistas y sesiones de trabajo con los ejecutivos y dueños de procesos.

Identificadas las actividades de control, el Encargado de Riesgos evaluará el nivel de efectividad de éstas, para determinar el nivel de riesgo residual.

Luego de determinado el nivel de efectividad de las actividades de control, se determinará el nivel de riesgo residual, a través del producto entre el impacto y la nueva probabilidad.

Con esta información se confeccionará un Mapa de Riesgos que determinará los riesgos que poseen mayor exposición, permitiéndole priorizar los esfuerzos.

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

## Análisis de Riesgos

Luego de evaluados los riesgos críticos, se analizarán las acciones a tomar respecto del riesgo residual determinado.

Dependiendo de la relación entre riesgo inherente y nivel de control (riesgo residual) se

- Para aquellos riesgos que presenten un nivel de riesgo inherente alto y bajo nivel de control, el Encargado de Riesgos deberá requerir a los dueños de los correspondientes riesgos que determinen los planes de acción a implementar para su mitigación.
- Para aquellos riesgos que presenten un nivel de riesgo inherente alto y medio-alto nivel de control, el Encargado de Riesgos acordará con el correspondiente dueño del riesgo definir actividades de monitoreo.
- Para riesgos que presenten un nivel de riesgo inherente bajo, el Encargado de Riesgos acordará con el correspondiente dueño del riesgo el aceptar u optimizar controles.

Para aquellos riesgos que superan el nivel de riesgo aceptable y se determine un plan de acción a seguir, el Encargado de Riesgos definirá el responsable del plan de acción, el programa de acción, los resultados esperados de los tratamientos, las fechas de implementación y toda otra información que se considere necesaria.

Por otro lado, la organización, también podría determinar otras técnicas para la administración de sus riesgos, siendo estas:

- Evitar: Evitar el riesgo decidiendo no proceder con la actividad que probablemente generaría el riesgo crítico (cuando esto es practicable y si desde el punto de vista costo/beneficio se justifica).
- Externalizar y/o Transferir: Por ejemplo, desarrollando relaciones contractuales con terceros o contratar seguros.

## Monitoreo

El propósito de esta etapa, es monitorear los riesgos críticos evaluados y dar seguimiento a los planes de acción comprometidos por cada Encargado de Riesgos.

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

Los riesgos críticos, las actividades de control y los planes de acción necesitan ser revisadas para asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren la priorización de los riesgos críticos evaluados, las actividades de control y la efectividad de las acciones. Para ello, el Coordinador de Riesgos anualmente coordinará con los Encargados de Riesgos la actualización del Mapa de Riesgos, incorporando nuevos riesgos, reevaluando el nivel de riesgos inherente, definiendo nuevas actividades de control, reevaluando el riesgo residual y determinando planes de acción, si corresponde.

Es responsabilidad de cada Encargado de Riesgos informar al Coordinador de Riesgos sobre cualquier cambio relevante en el Mapa de Riesgos. Por otro lado, el Coordinador de Riesgos dará seguimiento al cumplimiento de los planes de acción comprometidos por los Encargados de Riesgos en cada evaluación de riesgos que realice.

Por otro lado, el Comité de Riesgos trimestralmente monitoreará la gestión de riesgos de la Compañía y dará seguimiento al proceso de implementación de los planes de acción. Además, podrá proponer mejoras al proceso de gestión de riesgos de la Compañía.

Es importante destacar, que el monitoreo de los controles, programas y acciones debe ser continuo en el tiempo y es responsabilidad del Encargado de Riesgos, el Coordinador de Riesgos y la Gerencia General, quienes deberán velar por el cumplimiento de éstos.

Se podrán realizar auditorías (interna o externa) al proceso de gestión de riesgos, con el fin de evaluar el proceso y proponer recomendaciones de mejora, si corresponde.

## **Comunicación**

En esta etapa se informará y comunicará de la gestión de riesgos de la Compañía a las distintas instancias.

Los reportes a emitir y comunicar son los siguientes:

- El Encargado de Riesgos trimestralmente revisará el Mapa de Riesgos con el Coordinador de Riesgos definiendo planes de acción comprometidos, producto de la evaluación realizada.
- El Coordinador de Riesgos deberá reportar anualmente al Comité de Riesgos la gestión de riesgos de la Compañía en forma unificada, así como también de los avances de los planes de acción.
- El Comité de Riesgos sesionará a lo menos anualmente para revisar el estado de la gestión de riesgos de la Compañía.

	<b>Procedimiento de Gestión de Riesgos</b>	CÓDIGO	GG/PRC-CORP-014-GRI
		VERSIÓN N°	2
		FECHA INICIO VIGENCIA ACTUALIZACIÓN	25.11.2015
		ARCHIVO	Procedimientos/GG/ PRC - CORP-014- Procedimiento de Gestión de Riesgos.docx

- El Presidente del Comité de Riesgos presentará trimestralmente al Directorio en pleno, respecto de la gestión de riesgos de la Compañía y en particular sobre:
  - Funcionamiento del proceso de Gestión de Riesgos de Enaex S.A.
  - Matriz de Riesgos utilizada, principales fuentes de riesgos de Enaex S.A. y metodología para la detección de nuevos riesgos
  - Probabilidad e impacto de ocurrencia de los riesgos más relevantes de Enaex S.A.
  - Recomendaciones y mejoras que el Comité considere pertinentes para mejorar la Gestión de Riesgos de la Compañía
  - Planes de contingencia diseñados para reaccionar frente a la materialización de eventos críticos, incluida la continuidad del Directorio en situaciones de crisis
  - Información relevante de los riesgos críticos identificados y gestionados por las principales filiales de Enaex S.A.
- Una de las presentaciones trimestrales al Directorio de Enaex S.A. se realizará sin la presencia del Gerente General de la Compañía por la persona que el Comité de Riesgos designe.

## 9. VIGENCIA

El presente procedimiento entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de Enaex S.A. y será revisado en función de las necesidades.